

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 13 de mayo de 2021, del Ayuntamiento de Fuente Palmera, por el que se publica la Resolución de Alcaldía que aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021. (PP. 1598/2021).

El Sr. Alcalde, con fecha 12.5.2021 dictó el Decreto 2021/1316, de aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2021, referida a los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

PERSONAL FUNCIONARIO

- Grupo según artículo 76 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: A. Subgrupo: A1. Clasificación: Escala de Administración Especial. Subescala: Técnica. Denominación: Arquitecto Superior. Núm. de vacantes: 1 (interinidad).

PERSONAL LABORAL

- Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación: Limpiador/a (estabilización de empleo temporal. Disposición adicional vigésima tercera de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021). Grupo AP. Núm. de vacantes 1.

La aplicación de la Oferta de Empleo Público aprobada mediante la presente resolución se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del TREBEP y demás normativa aplicable.

La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente. No obstante lo anterior, podrá ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente Palmera, 13 de mayo de 2021.- El Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.